



MUNICIPIO DE APAN
R.F.C MAP850101LY5
Régimen Fiscal: Personas morales con fines no lucrativos

RECIBO DE FINIQUITO

Apan, Hidalgo, a 18 de noviembre del 2022

EMPLEADO: ISIDRO NAVA JUANA
DEPARTAMENTO: SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD
PUESTO: COMANDANTE

RFC: NAJI720515
CURP: NAJI720515HSPVNS04
Régimen: 99

Periodicidad Pago: UNICO Día de Pago: 18-11-22 Periodo de pago de finiquito de 18-11-22 al 18-11-22

SAT	PERCEPCIONES	IMPORTE	SAT	DEVOLUCIONES	IMPORTE
	PAGO POR PERCEPCIONES	\$183,721.52		RETENCION I.S.R	\$23,721.54
NETO A PAGAR					\$159,999.98

ISIDRO NAVA JUANA
Firma del Empleado

Hago constar que el Municipio de Apan, Hidalgo, me ha pagado el total de mis sueldos y prestaciones hasta la fecha, y que no me adeuda cantidad alguna por ningún concepto de horas extras, séptimos días, vacaciones, descansos obligatorios, aguinaldo, prima vacacional, etc., por lo que el presente documento tiene los efectos del recibo más eficaz que en derecho procede para hacer constar el pago del finiquito, así como la terminación voluntaria de la relación de trabajo por así convenir a mis intereses.

Por lo que en consecuencia el presente recibo tiene carácter de finiquito, toda vez que los sueldos y prestaciones me han sido pagadas, así mismo manifiesto en forma expresa que durante el tiempo que preste mis servicios al ayuntamiento de Apan, Hidalgo, no contraí riesgo de trabajo o enfermedad alguna por lo que no me reservo acción o derecho alguno de carácter laboral que ejercer ahora o en el futuro en contra del ayuntamiento municipal de Apan, Hidalgo o de sus representantes legales derivada de la relación de trabajo que este acto de forma voluntaria doy por terminada por así convenir a mis intereses, sin que hubiere existido coacción o engaño para la suscripción del presente.

	
---	--

ISIDRO NAVA JUANA
Firma del Empleado

NETO A PAGAR (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M. N.)

"Creciendo con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.
TELS 7489120304 - 7489120316

EN APAN, HIDALGO SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, COMPARECEN EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, POR UNA PARTE LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, QUIEN ACREDITA DICHO CARGO CON CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA POR EL IEEH, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2020, COMPARECE EL C. ISIDRO NAVA JUANA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INE, CON NÚMERO DE REGISTRO NVJNIS72051524H400, LA CUAL CONTIENE FOTOGRAFÍA AL MARGEN QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, Y POR EL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO, ASÍ MISMO AL LIC. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, AMBOS DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, Y QUIENES MANIFIESTAN QUE COMPARECEN A EFECTO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MISMO QUE SE REGISTRÁ AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - AMBAS PARTES, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE OSTENTAN Y CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA. - EN ESTE ACTO EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, POR CONDUCTO DE LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, SE COMPROMETE A PAGAR AL C. ISIDRO NAVA JUANA, LA CANTIDAD DE \$183,721.52 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 52/100 M.N.), MENOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA \$23,721.54 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 54/100 M.N.), POR LO QUE UNA VEZ REALIZADO EL DESCUENTO ANTES INDICADO SE ENTREGA COMO FINIQUITO LA CANTIDAD DE \$159,999.98 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.), A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MEDIANTE CHEQUE NO 159 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN TOTAL DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL.

TERCERA. - EL C. ISIDRO NAVA JUANA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DESCRITA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE, MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR Y CON LO CUAL SE LE CUBRE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES QUE CONFORME A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO LE CORRESPONDEN, NO RESERVÁNDOSE ACCIÓN Y DERECHO ALGUNO PARA EJERCITAR EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, NI DE QUIEN SUS INTERESES LEGALMENTE REPRESENTA, ASÍ COMO MANIFIESTAN QUE SE DAN POR PAGADOS EN FORMA TOTAL Y DANDO POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE UNÍA CON EL CITADO AYUNTAMIENTO.

CUARTA. - AMBAS PARTES, NO SE RESERVAN ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN ESTA VÍA NI EN NINGUNA OTRA, ASÍ MISMO, SOLICITAN A ESTE H. TRIBUNAL SE APRUEBE EL PRESENTE CONVENIO, POR NO CONTENER RENUNCIA DE DERECHOS DE ACUERDO CON LOS DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LA MATERIA.

"Creciendo con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.
TELS 7489120304 - 7489120316

TÉNGASE A LAS PARTES RECONOCIÉNDOSE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, ESTA AUTORIDAD APRUEBA EL PRESENTE CONVENIO POR NO CONTENER CLAUSULAS CONTRARIAS A LA MORAL AL DERECHO Y A LAS BUENAS COSTUMBRES, OBLIGANDO A LAS PARTES A ESTAR Y PASAR POR EL, COMO SI SE TRATARA DE LAUDO, DEBIDAMENTE EJECUTADO, SE TIENE AL C. ISIDRO NAVA JUANA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, SE LE CUBRIÓ LA CANTIDAD NETA DE \$159,999.98 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.), MANIFESTANDO SU ACEPTACIÓN Y CON LO CUAL, SE LE CUBREN TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES QUE CONFORME A LA LEY DE LOS TRABAJADORES, AL SERVICIO DEL ESTADO LE CORRESPONDE, ASÍ MISMO MANIFESTANDO QUE DAN POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE SE LE UNÍA CON EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, TÉNGASE AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, ACEPTA LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL QUE SE DIO CON EL C. ISIDRO NAVA JUANA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 40 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, TÉNGASE A LAS PARTES NO RESERVÁNDOSE ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO, QUE EJERCITAR ENTRE SI, CON POSTERIORIDAD EN ESTA VÍA NI EN NINGUNA OTRA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE POR CARECER DE MATERIA, SE ORDENA AGREGAR A LOS ACTOS COPIAS SIMPLES DE LAS IDENTIFICACIONES EXHIBIDAS, POR LOS COMPARECIENTES UNA VEZ QUE RESULTE POSITIVO EL COTEJO REALIZADO CON LOS ORIGINALES, DE LOS CUALES, SE ORDENA SU DEVOLUCIÓN, PREVIA TOMA DE RECIBO QUE OBRA EN AUTOS CON LO QUE SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE COMPARECENCIA Y FIRMA AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

*SE LE DA VISTA AL PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y AL H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA SU CONOCIMIENTO.


C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE APAN, HIDALGO.


C. ISIDRO NAVA JUANA
QUIEN SE IDENTIFICA INE
NVJNIS72051524H400


LIC. J. JESUS GARCIA ARREDONDO
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

"Creciendo con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.
TELS 7489120304 - 7489120316

Apan, Hgo., a 18 de noviembre del 2022.

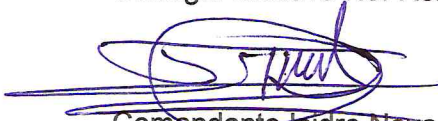
Asunto: Solicitud de baja por renuncia Voluntaria.

C. María Guadalupe Muñoz Romero.
Presidenta Municipal Constitucional,
Apan, Hgo.
Presente:

Me permito dirigirme a usted, para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitarle se me autorice mi renuncia voluntaria con fecha 18 de Noviembre del 2022, De conformidad con la LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN LA ULTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL ALCANCE DOS DEL PERIÓDICO OFICIAL: 28 DE JULIO DE 2022, En la conclusión del servicio el Artículo 56 establece lo siguiente: La conclusión del servicio de los integrantes de las instituciones policiales, es la terminación de su nombramiento o la cesación de sus efectos legales por las siguientes causas: entre ellas el Inciso III.- Baja; inciso a) Renuncia, ya que soy trabajador de la Dirección de Seguridad Publica y Movilidad municipal de este municipio; asimismo informo a usted que radicare en la Calle Tlaxcala número 12, Colonia Loma Bonita, del municipio de Apan, Hgo.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo sus finas atenciones.

Respetuosamente.
Sufragio Efectivo No. Elección.



Comandante Isidro Nava Juana,
Perteneciente a la Dirección de Seguridad
Publica y Movilidad Municipal de Apan, Hgo.



JURIDICO MUNICIPAL

18 NOV 2022 16:42
V.G.

RECIBIDO
APAN, HGO., 2020 - 2024

Aprobó:



C. María Guadalupe Muñoz Romero,
Presidenta Municipal Constitucional,
Apan, Hgo.

